



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: viernes, 21 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE JADRAQUE

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA NORMATIVA DE EDIFICACIÓN

3258

Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2022 del Ayuntamiento de Las Navas de Jadraque, por la que se aprueba inicialmente expediente de Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la normativa de edificación en Las Navas de Jadraque

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la normativa de edificación en Las Navas de Jadraque, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2022 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<https://lasnavasdejadraque.sedelectronica.es/transparency>].



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Las Navas de Jadraque, a 19 de octubre de 2022. El Alcalde, D. Eliseo Marigil de la Cal